

## RESOLUCIÓN No. 076 10 DE JUNIO DE 2017

Por medio de la cual se Avala la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad a los Campeonatos Mundiales, Categorías Mayores y Juveniles, en la rama masculina y femenina a realizarse en Nanjing, República Popular China del 3 al 10 de Septiembre de 2017.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y el de la **COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la FEDERACION INTERNACIONAL DE ROLLER SKATING, invitó a la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE a participar en los Campeonatos Mundiales, Categorías Mayores y Juveniles en la rama masculina y femenina a realizarse en Nanjing, República Popular China del 3 al 10 de Septiembre de 2017.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales G,H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

Que con el Campeonato Selectivo realizado en Cartagena y Arjona, Bolívar del 5 al 9 de Junio de 2017 culminó el proceso de escogencia de la Selección Nacional.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Avalar la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad a los Campeonatos Mundiales, Categorías Mayores y Juveniles, en la rama masculina y femenina a realizarse en Nanjing, República Popular China del 3 al 10 de Septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2.** La delegación es la siguiente:

#### CUERPO TÉCNICO

NOMBRE	CARGO
ELIAS DEL VALLE	MANAGER GENERAL
IVAN ALEJANDRO VARGAS	TECNICO
JUAN CARLOS BAENA	TECNICO

### CUERPO MÉDICO

NOMBRE	CARGO
JUAN GREGORIO MOJICA	MEDICO DEPORTOLOGO
VERONICA BAHAMON	FISIOTERAPEUTA
MILTON ARIAS	KINESIOLOGO

### CUERPO OFICIALES

NOMBRE	CARGO
JOSE ACEVEDO	JEFE DE MISIÓN
JORGE HUMBERTO ZULUAGA	COMISIÓN DISCIPLINA
CARLOS MAURICIO TORRES G	DELEGADO CATEGORIA MAYORES
FREDY ORTEGATE	DELEGADO CATEGORIA JUVENIL
HERICH FRASSER	JEFE DE PRENSA
LUIS RAMIREZ	FOTOGRAFO OFICIAL

### CATEGORÍA JUVENIL DAMAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA
1	MARIA CAMILA RIVERA GARZON	BOGOTÁ
2	GABRIELA ISABEL RUEDA RUEDA	BOGOTÁ
3	KERSTINCK RACHELLE SARMIENTO	MAGDALENA
4	ELVIRA DE JESUS PEREZ ZUÑIGA	BOLIVAR
5	VALERIA GONZALEZ MARTINEZ	VALLE
6	KAREN DANIELA BERMUDEZ PADILLA	BOGOTÁ
7	DANIELA MENDOZA CALDAS	VALLE

### CATEGORÍA JUVENIL VARONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA
1	JUAN PABLO ARANGO GIL	ANTIOQUIA
2	JHONNY ANDRES ANGULO REINA	VALLE
3	STEVEN VILLEGAS	VALLE
4	IVAN ANDREY CAMPO	VALLE
5	SERGIO ANDRES MOSQUERA	VALLE
6	VICTOR MANUEL ESGUERRA ESPAÑA	VALLE
7	SAUL FERNANDO HERREÑO FERNANDEZ	META

### CATEGORÍA MAYORES DAMAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA
1	ANDREA ESTEFANIA CAÑÓN BATISTA	BOLIVAR
2	GEINY CARMELO PAJARO GUZMAN	BOLIVAR
3	ANHLLY ANDREA PEREZ MORENO	BOLIVAR
4	YESENIA ESCOBAR RAMIREZ	VALLE
5	LUZ KARIME GARZON ARBOLEDA	BOLIVAR
6	FABRIANA ARIAS PEREZ	ANTIOQUIA
7	JOHANNA VIVEROS MONDRAGON	VALLE

### CATEGORÍA MAYORES VARONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA
1	ANDRES MAURICIO JIMENEZ TORRES	BOLIVAR
2	ANDRES FELIPE MUÑOZ FRANCO	BOLIVAR
3	ALVARO JOSE CARRASQUILLA VILLADIEGO	BOLIVAR
4	EDWIN ALEXANDER ESTRADA VALLECILLAS	VALLE
5	ALEX CUJAVANTE LUNA	ATLANTICO
6	MANUEL FERNANDO SAAVEDRA OROZCO	BOLIVAR
7	GEAN CARLO ACOSTA FLOREZ	ANTIOQUIA

**ARTÍCULO 3.-** El cuerpo Técnico, el cuerpo médico y los deportistas convocados deberán presentarse en la ciudad de Bogotá por sus propios medios el día Martes 13 de Junio de 2017 entre las 3:00 PM y las 7:00 P.M en el Hotel ExpoHotel, Carrera 37 No. 25 b – 65, teléfono 3408336. A primera hora del Miércoles 14 de Junio deberán entregar sus pasaportes originales con una vigencia no menor a seis (6) meses, con cinco (5) hojas libres y fotocopia el documento de identidad. Deberán presentar tres (3) fotos con fondo blanco. Los menores de edad deberán presentar su registro civil.

**PARÁGRAFO 1.-** A partir del momento de la concentración los Deportistas quedará a órdenes del cuerpo Técnico Nacional para efectos deportivos y disciplinarios. La Federación Colombiana de Patinaje suministrará alojamiento, alimentación y transporte interno.

**PARÁGRAFO 2.-** Durante los tres (3) primeros días de concentración los deportistas realizarán valoraciones de aptitud médica deportiva, antropometría, ciclo ergoespirometria Wingate, Test de saltabilidad y test de fisioterapia y entrenamientos de pista y circuito.

**PARÁGRAFO 3.-** Los deportistas que no se presenten a la Concentración para el Mundial en la fecha prevista y en el sitio establecido perderán su cupo y serán reemplazados por el Patinador de la misma categoría según el orden de las clasificaciones respectivas obtenidas en el selectivo realizado en Cartagena y Arjona, Bolívar.

**PARÁGRAFO 4.-** Los deportistas deberán presentar sus planes de entrenamiento y traer su BICICLETA al momento de ingreso de la concentración en Bogotá. Los deportistas que en el momento de la concentración cumplan la mayoría de edad deberán cambiar el pasaporte. Los deportistas menores de edad deberán presentar permiso y autorización de salida del País firmados por ambos padres en modelo que será remitido por la Federación Colombiana de Patinaje. La persona a la cual se debe hacer la Autorización es el Señor Carlos Mauricio Torres Galvis, Cédula de Ciudadanía No. 91.216.595 de Bucaramanga y como fecha salida del País que diga durante el mes de Agosto, sin ninguna fecha en especial.

**ARTÍCULO 4- La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asume ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, **cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidente vigente, EPS, salud prepagada, etc.**

**ARTÍCULO 5-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente Federación

**CARLOS MAURICIO TORRES G**  
Presidente C.N.V.

**ORIGINAL FIRMADA**

